

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Internacional Valenciana	Facultad de Ciencias de la Educación	46062589	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicopedagogía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DE LAS MERCEDES LEGUINA ORTEGA	Secretaria General		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONICA RODRIGUEZ GASCO	Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONICA RODRIGUEZ GASCO	Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	València	961379284
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
estudios@universidadviu.com	Valencia/València	961379284	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 19 de enero de 2026	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
CAMPO DE ESTUDIO				
Ciencias de la educación				
AGENCIA EVALUADORA				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Psicopedagogía Escolar				
Especialidad en Investigación en Psicopedagogía				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universitat Internacional Valenciana		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
076	Universitat Internacional Valenciana	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	30	6

1.4-1.9 Universitat Internacional Valenciana

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46062589	Facultad de Ciencias de la Educación	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Educación

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		540
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	



540	540	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo principal de este programa formativo es formar especialistas capaces de comprender, evaluar y dar respuesta a necesidades psicopedagógicas y socioeducativas en la infancia y adolescencia, integrando enfoques de evaluación y diagnóstico, diseño de intervenciones y atención a la diversidad, aplicando conocimiento basado en evidencias que contribuya a la mejora de los procesos de aprendizaje, desarrollo, inclusión y bienestar en contextos educativos y socioeducativos.

El Máster Universitario en Psicopedagogía se ha diseñado para alcanzar los siguientes objetivos:

- Dotar al alumno de habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información socioeducativa de manera adecuada y adaptada a cualquier contexto escolar o social.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros. Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el diseño de actividades, análisis de casos y simulaciones adaptadas a distintos contextos educativos.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para innovar en su tarea psicopedagógica. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de propuestas de intervención e innovación psicopedagógica.
- Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para afrontar la realidad actual.
- Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en situaciones críticas o de vulnerabilidad socioeducativas. Desarrollar la toma de decisiones mediante el análisis y resolución de casos en contextos de vulnerabilidad socioeducativa.
- Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar. Diseñar y desarrollar actuaciones psicopedagógicas en estudios de caso y programas educativos en contextos simulados o reales.
- Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. Analizar y comunicar información mediante la elaboración de informes, estudios de caso y programas de intervención.
- Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de psicopedagogo, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.
- Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas. Aplicar principios de profesionalidad y comportamiento ético en la resolución de casos y situaciones propias del ámbito psicopedagógico.
- Promover el cumplimiento de los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y fundamentales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como, el respeto a la libertad sexual atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

El Máster está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 de la Agenda 2030:

OBJETIVO 1: FIN DE LA POBREZA

- Meta 1.3 Implementar sistemas de protección social para todos, incluyendo los más vulnerables.
- Meta 1.4 Garantizar el acceso equitativo a los recursos económicos, servicios y derechos básicos.
- Meta 1.5 Fortalecer la resiliencia ante desastres y choques económicos.
- Meta 1.b Crear políticas sólidas a nivel nacional y regional para combatir la pobreza.

OBJETIVO 2: HAMBRE CERO

- Meta 2.1 Asegurar el acceso a alimentos nutritivos para todas las personas, especialmente los más vulnerables.
- Meta 2.2 Erradicar todas las formas de malnutrición, enfocándose en niños y personas en riesgo.

OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR

- Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento de la adicción a sustancias.
- Meta 3.a Fortalecer la implementación del Convenio Marco de la OMS sobre el tabaco.

OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

- Meta 4.1 Asegurar que todos los niños completen una educación primaria y secundaria de calidad.
- Meta 4.2 Garantizar el acceso a una educación preescolar de calidad.
- Meta 4.3 Asegurar el acceso equitativo a una formación técnica, profesional y superior.
- Meta 4.4 Aumentar las habilidades técnicas y profesionales necesarias para el empleo.



- Meta 4.5 Eliminar las desigualdades de género y de otro tipo en el acceso a la educación.
- Meta 4.6 Garantizar que todos los jóvenes y adultos tengan competencias básicas de lectura y aritmética.
- Meta 4.7 Promover la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
- Meta 4.a Crear entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y eficaces.
- Meta 4.b Aumentar el número de becas disponibles para los países en desarrollo.
- Meta 4.c Aumentar la oferta de profesores calificados mediante la cooperación internacional.

OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GÉNERO

- Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado.
- Meta 5.5 Garantizar la plena participación de mujeres en todos los niveles de toma de decisiones.
- Meta 5.b Promover el uso de tecnología que empodere a las mujeres.
- Meta 5.c Adoptar políticas sólidas y leyes para promover la igualdad de género.

OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Meta 8.3 Promover políticas de empleo decente y apoyar las pequeñas empresas.
- Meta 8.6 Reducir la proporción de jóvenes sin empleo ni formación.
- Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover condiciones de trabajo seguras.
- Meta 8.b Desarrollar políticas de empleo juvenil a nivel nacional.

OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Meta 10.2 Potenciar la inclusión social, económica y política para todos, sin discriminación.
- Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados.

Objetivos de especialidades

Especialidad en Psicopedagogía Escolar

La especialidad de Psicopedagogía Escolar tiene como objetivos:

- Formar en competencias socio-profesionales específicas de la psicopedagogía en el ámbito escolar, para asegurar la empleabilidad
- Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa.
- Utilizar metodologías innovadoras mediante la tecnología educativa en diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer los fundamentos básicos de la neuropsicopedagogía y las funciones sobre la atención temprana.

Especialidad en Investigación en Psicopedagogía

La especialidad de Investigación en Psicopedagogía tiene como objetivos:

- Desarrollar una competencia avanzada en el análisis estadístico de datos socioeducativos, capacitando al estudiantado para seleccionar, aplicar e interpretar técnicas estadísticas multivariantes y modelos analíticos complejos, con el fin de generar conocimiento riguroso y apoyar la toma de decisiones basada en evidencias.
- Formar especialistas en evaluación y medición educativa, capaces de diseñar, adaptar y validar instrumentos psicométricos, analizando sus propiedades métricas (validez, fiabilidad, sensibilidad y equidad) y asegurando su adecuación a diversos contextos educativos y sociales.
- Capacitar al estudiantado para el diseño, desarrollo y difusión de investigaciones educativas de alto nivel, integrando enfoques metodológicos cuantitativos y mixtos, aplicando criterios éticos y de calidad científica, y contribuyendo de manera crítica e innovadora a la mejora de las prácticas, programas y políticas socioeducativas.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Profesional capaz de evaluar e intervenir psicopedagógicamente e impulsar la inclusión e innovación basada en evidencias.

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Diseñar, implementar y evaluar planes de enseñanza y aprendizaje adaptados a las necesidades y nivel previo de los estudiantes, integrando estrategias de orientación individual y colaborativa, y justificando sus decisiones con evidencia pedagógica y criterios de eficacia educativa TIPO: Competencias

C02 - Aplicar tecnologías de la información y la comunicación para diseñar e implementar estrategias innovadoras en contextos psicopedagógicos, demostrando eficiencia y adecuación a los objetivos educativos y necesidades del alumnado TIPO: Competencias

C03 - Diseñar, en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación, las actuaciones del equipo multidisciplinar. TIPO: Competencias

C04 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. TIPO: Competencias

C05 - Aplicar principios de profesionalidad y ética en todas las actividades académicas y socioeducativas, incluyendo análisis de casos, simulaciones, debates y trabajos de aula, justificando sus decisiones y actuaciones con criterios éticos y de responsabilidad profesional. TIPO: Competencias



C06 - Aplicar procesos de investigación e innovación socioeducativa en contextos académicos y de análisis de casos, diseñando, evaluando y proponiendo mejoras fundamentadas en evidencia, independientemente de la realización de prácticas optativas. TIPO: Competencias
C07 - Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones. TIPO: Competencias
C08 - Interpretar y extraer conclusiones significativas y fundamentadas de información socioeducativa diversa y de bases de datos, aplicando metodologías cuantitativas y cualitativas mediante programas estadísticos adecuados. TIPO: Competencias
C09 - Diseñar e implementar estrategias de intervención psicopedagógica para mejorar la situación de colectivos en contextos de vulnerabilidad social y reducir dificultades educativas o sociales, justificando sus acciones con evidencia y criterios éticos. TIPO: Competencias
C10 - Diseñar y construir pruebas psicométricas mediante procesos de validación que garanticen las propiedades métricas de medida. TIPO: Competencias
C11 - Diseñar programas y estrategias socioeducativas que contribuyan a la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, salud integral, igualdad de género, empleo digno y reducción de desigualdades en contextos educativos y comunitarios. TIPO: Competencias
CC01 - Desarrollar un conocimiento profundo y actualizado del ámbito psicopedagógico, integrando teorías, modelos y metodologías avanzadas, así como competencias profesionales especializadas para diseñar, implementar y evaluar estrategias educativas y de intervención psicopedagógica. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC02 - Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC03 - Analizar e integrar aspectos neuropsicopedagógicos y su aplicación en los procesos de atención temprana, comprendiendo las funciones y actuaciones profesionales orientadas a la detección, evaluación e intervención en el desarrollo infantil. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC04 - Comprender la atención psicopedagógica en el ámbito social desde diferentes perspectivas para la adaptabilidad situacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CC05 - Identificar y aplicar estrategias de prevención, detección e intervención en casos de violencia sexual en contextos educativos, con enfoque inclusivo y protector del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos
H01 - Buscar, procesar y analizar información socioeducativa en distintos contextos escolares y sociales, aplicando criterios de pertinencia, validez y relevancia, con un enfoque crítico y fundamentado. TIPO: Habilidades o destrezas
H02 - Evaluar críticamente teorías, prácticas e investigaciones psicopedagógicas, demostrando juicio autónomo y capacidad autocrítica en el análisis de situaciones profesionales complejas. TIPO: Habilidades o destrezas
H03 - Tomar decisiones fundamentadas en contextos de intervención socioeducativa, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, justificando sus actuaciones mediante evidencia científica y criterios éticos. TIPO: Habilidades o destrezas
H04 - Implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje mediante metodologías innovadoras y tecnologías educativas, adaptándolas de forma crítica a las características del alumnado y a los objetivos del contexto educativo. TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Interactuar eficazmente en equipos de trabajo multidisciplinares en entornos educativos, participando de forma activa y colaborativa, y contribuyendo a la toma de decisiones conjuntas en contextos profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas
H06 - Aplicar metodologías innovadoras y herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza, aprendizaje e intervención psicopedagógica. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN	
Tras incorporar las subsanaciones en este criterio, en texto color rosa o texto tachado, la Aplicación Informática del Ministerio indica que la suma de palabras, en el total de los cuadros de texto, excede en 1145 el máximo de 10.000. Por ello, se ha incluido la información de este criterio en el archivo pdf del criterio 8.3.	
3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Convenio	



Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
DESCRIPCIÓN	
3.2.2. Descripción Transferencia y reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias oficiales El reconocimiento de créditos se realiza conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021 y la normativa de la Universidad, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos A estos efectos, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Asimismo, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en esta u otra universidad, son computados en otras enseñanzas oficiales distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título. En ningún caso se podrá reconocer el Trabajo Fin de Máster. Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, títulos propios o enseñanzas oficiales no universitarias La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará, a la luz del expediente del estudiante, los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del estudiante, aquellos créditos ECTS que puedan ser objeto de reconocimiento. A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma. Conforme a la normativa vigente, podrán ser reconocidos por experiencia laboral y profesional acreditada o créditos cursados en títulos propios, en conjunto, un máximo de un 15% de los créditos que constituyen el plan de estudios. Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de un año de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del título. La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá: • Certificado de empresa de funciones desempeñadas, incluyendo tiempo y competencias desarrolladas en su desempeño. • Certificado oficial de vida laboral y/o contrato laboral con alta en la Seguridad Social. • Adicionalmente, la Universidad puede solicitar cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título. Con base en los límites definidos anteriormente, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que constan en la siguiente tabla, siempre que se aporte el tipo de experiencia que se describe:	



Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento <i>Asignatura (ECTS)</i>	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida	RA vinculados que justifican el reconocimiento
Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)	Estudiantes que puedan acreditar documentalmente, a través de contrato laboral y certificado del centro, su desempeño profesional durante un periodo de 1 año en centros educativos cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes a este título. Funciones profesionales susceptibles de reconocimiento Se considerarán válidas, a efectos de reconocimiento de créditos, las experiencias profesionales que acrediten el desempeño de funciones tales como: 1. Orientación educativa y psicopedagógica - Asesoramiento a alumnado, profesorado y familias - Orientación académica, personal y profesional - Participación en departamentos o servicios de orientación educativa 2. Evaluación psicopedagógica - Identificación y análisis de necesidades educativas del alumnado - Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación psicopedagógica - Elaboración de informes psicopedagógicos 3. Intervención educativa y atención a la diversidad - Diseño e implementación de programas de apoyo educativo o reeducación - Intervención con alumnado con necesidades educativas específicas - Desarrollo de medidas de inclusión educativa 4. Asesoramiento y coordinación educativa - Colaboración con equipos docentes en el diseño de estrategias de atención a la diversidad - Participación en equipos multidisciplinares de intervención educativa - Coordinación de actuaciones educativas orientadas a la mejora del aprendizaje y la convivencia 5. Programas de prevención y bienestar socioeducativo - Desarrollo de programas de prevención del abandono escolar o conductas de riesgo - Intervenciones de educación emocional, convivencia escolar o bienestar psicológico - Programas de inclusión social y apoyo socio-educativo	C01, C02, C03, C04, C05, C06, C07, C08, C09, C10, H01, H02, H03, H04, H05, H06, CC01, CC02, CC03, CC04

Reconocimiento de créditos por créditos cursados en títulos propios

Para solicitar el reconocimiento, el estudiante deberá aportar en la documentación el título propio, o, en su caso, el certificado académico que recoja las asignaturas superadas. Además, se deberá aportar el plan de estudios del título propio, detallando además contenido y duración de las materias cursadas.

3.2.3. Reconocimientos de enseñanzas que se extinguen

No procede.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

3.3.1. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La VIU, a través de diferentes programas de movilidad, pone al alcance de la comunidad universitaria diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su aprendizaje, práctica o actividad profesional en otra universidad, empresa o institución durante el periodo en que están estudiando o trabajando en la Universidad.



Entre otros, el programa más destacable es «Erasmus+», ya que la Universidad Internacional de Valencia forma parte de la *Erasmus Charter for Higher Education under the Erasmus+ Programme*. Adjuntamos posteriormente los principales datos relativos al programa en la Universidad Internacional de Valencia:

Principales aspectos definitorios del programa Erasmus+ de la VIU
Carta Erasmus ECHE suscrita por el Director General de la VIU:
https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20210617%20Carta%20Erasmus%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%202021-2027%281%29.pdf
Erasmus Policy Statement # VIU:
https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/VIU%20POLITICA%20ERASMUS%20ESP%202021_27.pdf
Instituciones con convenio colaboradoras de la Universidad Internacional de Valencia:
https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/Instituciones-colaboradoras-con-VIU_10.pdf

Las estancias de estudios pueden realizarse en algunas de las universidades con las que la VIU haya firmado un acuerdo de intercambio de movilidad. Por su parte, las prácticas laborales, curriculares o extracurriculares, de estudiantes se podrán desarrollar en aquellas empresas u organismos con los que la VIU haya contactado previamente.

En cuanto al número de ayudas y becas, desde que se hace pública la resolución de la convocatoria, en el marco del campus virtual de la VIU y de la sede electrónica, los estudiantes que han obtenido una de las ayudas reciben las indicaciones necesarias para preparar su estancia de movilidad y las informaciones referentes a los trámites que tienen que llevar a cabo antes, durante y después de la finalización de su estancia de movilidad.

La **Oficina Erasmus de la Universidad Internacional de Valencia** es la encargada de gestionar los programas de movilidad dentro de la Universidad.

Movilidad en el título

Este título es susceptible de participar en diferentes programas de movilidad siguiendo las bases establecidas en la convocatoria correspondiente publicada por la Oficina Erasmus.

En el momento de presentar la solicitud, el estudiante deberá adjuntar, junto con la documentación necesaria, adicionalmente el programa completo de la asignatura que desea cursar en la universidad de acogida. A raíz de la solicitud, se elabora el *Learning Agreement*, contrato que incluye las asignaturas que el estudiante cursará en la universidad de acogida y las asignaturas que se reconocerán en la VIU. Estará firmado por el Director de Título, el responsable de la Oficina Erasmus, el estudiante y el responsable del título de la universidad de acogida. En caso de ser necesaria una modificación de este, no se aceptarán los cambios sin el visto bueno previo del Director de Título.

El número total de créditos reconocidos dependerá de las asignaturas que finalmente pueda cursar el estudiante en la Universidad de acogida, si bien en el caso de las estancias anuales debería estar comprendido entre 36 y 60 créditos ECTS y en el caso de estancias semestrales entre 18 y 30 créditos ECTS.

3.3.2. Mecanismos de acogida de los estudiantes

En el caso de que la VIU acoja a estudiantes de un programa de movilidad, cuenta con una guía específica para que estos puedan preparar su movilidad.

Este documento recoge información sobre aspectos culturales o estrategias de adaptación al nuevo territorio de recepción, información sobre las ayudas y beneficios del programa en el que estén realizando la movilidad, las plataformas para la búsqueda de alojamiento y los descuentos para los estudiantes, información sobre prácticas medioambientales, ayudas a necesidades especiales y un punto sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos europeos.

A los estudiantes entrantes se les informa sobre los aspectos logísticos de su movilidad y reciben toda la información necesaria para la realización de los trámites administrativos en tiempo y forma antes, durante y después de la movilidad.

Participantes entrantes

Desde que se recibe la nominación de los estudiantes, se les informa sobre los requisitos de la matrícula, la documentación necesaria y la solicitud para acceder a la VIU. Todos los estudiantes entrantes reciben la guía antes mencionada con información de interés a la hora de venir a España a estudiar en la VIU. En esta etapa previa se les facilita información sobre el catálogo de cursos, dónde localizarlos y se resuelven las posibles dudas que hayan podido surgir.

Para prever y resolver los posibles problemas originados en los estudiantes entrantes se utilizan las siguientes herramientas:

Semana de introducción

En ellas se revisan aspectos culturales, sociales y logísticos que pueden resultar de especial interés para el estudiantado acogido. También se revisa el funcionamiento de la plataforma de formación virtual de la Universidad y el funcionamiento y calendario de la actividad académica.

En estas jornadas los estudiantes ven y se relacionan con los directores del título que vayan a cursar, conocen personalmente tanto al coordinador del programa de movilidad como a su orientador académico (*coach* académico).

Programa de seguimiento y monitorización

El coordinador del programa de movilidad se reúne mensualmente con los estudiantes para seguir aspectos de integración cultural. En caso de que haya algún problema, el coordinador del programa de movilidad avisa a los departamentos implicados de la VIU para poder solucionarlo. En estas reuniones también pueden participar los orientadores y los directores de título para tener un contacto más estrecho con la situación del estudiante.

Herramientas de la plataforma digital

La VIU retransmite todas las clases en directo, de forma virtual, en un determinado horario y, además, quedan grabadas para que cada estudiante pueda revisarlas cuando desee. Mediante la plataforma digital se monitoriza a cada estudiante, observando el tiempo de conexión, si se conecta a las clases y se sigue la entrega de actividades. El orientador académico se reúne con los estudiantes para seguir su evolución y aconsejar sobre cómo enfrentar el estudio y la realización de actividades.



Una vez finalizada la movilidad, el coordinador del programa de movilidad confirma que el estudiante y su universidad reciben el certificado de notas y el certificado de estancia.

3.3.3. La información pública

Los programas de movilidad en los que participa la VIU son públicos y están abiertos a todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios, así como los propios estudiantes, en igualdad de condiciones.

La página web de la Universidad recoge toda la información necesaria. Entre los principales documentos del programa, también se localiza información sobre preguntas frecuentes, enfocadas tanto a los estudiantes entrantes como los salientes. También figuran guías de ayuda para estudiantes y empleados con necesidades especiales, inclusión de ayudas y procedimientos, el sistema de calificaciones o el sistema de reconocimiento automático de ECTS.

Por otro lado, también se reflejan las últimas convocatorias en vigor y enlaces al SEPIE Educación Superior, a la European Association for International Education, la Agencia Española de Cooperación Internacional European University Association y el la European Commision Erasmus+.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Desarrollo psicopedagógico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
30		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Evaluación y medición socio-escolar		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Diagnóstico y evaluación por Inteligencias Múltiples		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Intervención en problemas de conducta y desobediencia en la infancia y adolescencia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Intervención en problemas del neurodesarrollo		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Intervención en problemas relacionales, habilidades sociales y autoestima en la infancia y adolescencia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Colectivos en situación de vulnerabilidad social		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Diseñar, implementar y evaluar planes de enseñanza y aprendizaje adaptados a las necesidades y nivel previo de los estudiantes, integrando estrategias de orientación individual y colaborativa, y justificando sus decisiones con evidencia pedagógica y criterios de eficacia educativa TIPO: Competencias		
C03 - Diseñar, en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación, las actuaciones del equipo multidisciplinar. TIPO: Competencias		
C04 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. TIPO: Competencias		
C05 - Aplicar principios de profesionalidad y ética en todas las actividades académicas y socioeducativas, incluyendo análisis de casos, simulaciones, debates y trabajos de aula, justificando sus decisiones y actuaciones con criterios éticos y de responsabilidad profesional. TIPO: Competencias		
C07 - Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones. TIPO: Competencias		
C09 - Diseñar e implementar estrategias de intervención psicopedagógica para mejorar la situación de colectivos en contextos de vulnerabilidad social y reducir dificultades educativas o sociales, justificando sus acciones con evidencia y criterios éticos. TIPO: Competencias		
CC01 - Desarrollar un conocimiento profundo y actualizado del ámbito psicopedagógico, integrando teorías, modelos y metodologías avanzadas, así como competencias profesionales especializadas para diseñar, implementar y evaluar estrategias educativas y de intervención psicopedagógica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC04 - Comprender la atención psicopedagógica en el ámbito social desde diferentes perspectivas para la adaptabilidad situacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Buscar, procesar y analizar información socioeducativa en distintos contextos escolares y sociales, aplicando criterios de pertinencia, validez y relevancia, con un enfoque crítico y fundamentado. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Evaluar críticamente teorías, prácticas e investigaciones psicopedagógicas, demostrando juicio autónomo y capacidad autocrítica en el análisis de situaciones profesionales complejas. TIPO: Habilidades o destrezas		
H03 - Tomar decisiones fundamentadas en contextos de intervención socioeducativa, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, justificando sus actuaciones mediante evidencia científica y criterios éticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Interactuar eficazmente en equipos de trabajo multidisciplinarios en entornos educativos, participando de forma activa y colaborativa, y contribuyendo a la toma de decisiones conjuntas en contextos profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CC05 - Identificar y aplicar estrategias de prevención, detección e intervención en casos de violencia sexual en contextos educativos, con enfoque inclusivo y protector del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H06 - Aplicar metodologías innovadoras y herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza, aprendizaje e intervención psicopedagógica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C11 - Diseñar programas y estrategias socioeducativas que contribuyan a la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, salud integral, igualdad de género, empleo digno y reducción de desigualdades en contextos educativos y comunitarios. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Diseñar, implementar y evaluar planes de enseñanza y aprendizaje adaptados a las necesidades y nivel previo de los estudiantes, integrando estrategias de orientación individual y colaborativa, y justificando sus decisiones con evidencia pedagógica y criterios de eficacia educativa TIPO: Competencias		
C02 - Aplicar tecnologías de la información y la comunicación para diseñar e implementar estrategias innovadoras en contextos psicopedagógicos, demostrando eficiencia y adecuación a los objetivos educativos y necesidades del alumnado TIPO: Competencias		
C03 - Diseñar, en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación, las actuaciones del equipo multidisciplinar. TIPO: Competencias		
C04 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. TIPO: Competencias		
C05 - Aplicar principios de profesionalidad y ética en todas las actividades académicas y socioeducativas, incluyendo análisis de casos, simulaciones, debates y trabajos de aula, justificando sus decisiones y actuaciones con criterios éticos y de responsabilidad profesional. TIPO: Competencias		
C06 - Aplicar procesos de investigación e innovación socioeducativa en contextos académicos y de análisis de casos, diseñando, evaluando y proponiendo mejoras fundamentadas en evidencia, independientemente de la realización de prácticas optativas. TIPO: Competencias		
C07 - Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones. TIPO: Competencias		
C08 - Interpretar y extraer conclusiones significativas y fundamentadas de información socioeducativa diversa y de bases de datos, aplicando metodologías cuantitativas y cualitativas mediante programas estadísticos adecuados. TIPO: Competencias		
C09 - Diseñar e implementar estrategias de intervención psicopedagógica para mejorar la situación de colectivos en contextos de vulnerabilidad social y reducir dificultades educativas o sociales, justificando sus acciones con evidencia y criterios éticos. TIPO: Competencias		
C10 - Diseñar y construir pruebas psicométricas mediante procesos de validación que garanticen las propiedades métricas de medida. TIPO: Competencias		
CC01 - Desarrollar un conocimiento profundo y actualizado del ámbito psicopedagógico, integrando teorías, modelos y metodologías avanzadas, así como competencias profesionales especializadas para diseñar, implementar y evaluar estrategias educativas y de intervención psicopedagógica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC03 - Analizar e integrar aspectos neuropsicopedagógicos y su aplicación en los procesos de atención temprana, comprendiendo las funciones y actuaciones profesionales orientadas a la detección, evaluación e intervención en el desarrollo infantil. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC04 - Comprender la atención psicopedagógica en el ámbito social desde diferentes perspectivas para la adaptabilidad situacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Buscar, procesar y analizar información socioeducativa en distintos contextos escolares y sociales, aplicando criterios de pertinencia, validez y relevancia, con un enfoque crítico y fundamentado. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Evaluar críticamente teorías, prácticas e investigaciones psicopedagógicas, demostrando juicio autónomo y capacidad autocrítica en el análisis de situaciones profesionales complejas. TIPO: Habilidades o destrezas		



H03 - Tomar decisiones fundamentadas en contextos de intervención socioeducativa, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, justificando sus actuaciones mediante evidencia científica y criterios éticos. TIPO: Habilidades o destrezas		
H04 - Implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje mediante metodologías innovadoras y tecnologías educativas, adaptándolas de forma crítica a las características del alumnado y a los objetivos del contexto educativo. TIPO: Habilidades o destrezas		
H05 - Interactuar eficazmente en equipos de trabajo multidisciplinares en entornos educativos, participando de forma activa y colaborativa, y contribuyendo a la toma de decisiones conjuntas en contextos profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CC05 - Identificar y aplicar estrategias de prevención, detección e intervención en casos de violencia sexual en contextos educativos, con enfoque inclusivo y protector del alumnado. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H06 - Aplicar metodologías innovadoras y herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza, aprendizaje e intervención psicopedagógica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C11 - Diseñar programas y estrategias socioeducativas que contribuyan a la reducción de la pobreza, seguridad alimentaria, salud integral, igualdad de género, empleo digno y reducción de desigualdades en contextos educativos y comunitarios. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Especialización		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	24	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Atención psicopedagógica y educación inclusiva		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Tecnología educativa y aprendizaje a lo largo de la vida		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NIVEL 3: Neuropsicopedagogía y atención temprana		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Investigación e innovación socio-educativa		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Análisis de datos y estadística aplicada		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Diseño y construcción de pruebas psicométricas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Diseñar, implementar y evaluar planes de enseñanza y aprendizaje adaptados a las necesidades y nivel previo de los estudiantes, integrando estrategias de orientación individual y colaborativa, y justificando sus decisiones con evidencia pedagógica y criterios de eficacia educativa TIPO: Competencias		
C02 - Aplicar tecnologías de la información y la comunicación para diseñar e implementar estrategias innovadoras en contextos psicopedagógicos, demostrando eficiencia y adecuación a los objetivos educativos y necesidades del alumnado TIPO: Competencias		
C03 - Diseñar, en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación, las actuaciones del equipo multidisciplinar. TIPO: Competencias		
C04 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura. TIPO: Competencias		
C05 - Aplicar principios de profesionalidad y ética en todas las actividades académicas y socioeducativas, incluyendo análisis de casos, simulaciones, debates y trabajos de aula, justificando sus decisiones y actuaciones con criterios éticos y de responsabilidad profesional. TIPO: Competencias		
C06 - Aplicar procesos de investigación e innovación socioeducativa en contextos académicos y de análisis de casos, diseñando, evaluando y proponiendo mejoras fundamentadas en evidencia, independientemente de la realización de prácticas optativas. TIPO: Competencias		
C07 - Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones. TIPO: Competencias		
C08 - Interpretar y extraer conclusiones significativas y fundamentadas de información socioeducativa diversa y de bases de datos, aplicando metodologías cuantitativas y cualitativas mediante programas estadísticos adecuados. TIPO: Competencias		
C09 - Diseñar e implementar estrategias de intervención psicopedagógica para mejorar la situación de colectivos en contextos de vulnerabilidad social y reducir dificultades educativas o sociales, justificando sus acciones con evidencia y criterios éticos. TIPO: Competencias		
C10 - Diseñar y construir pruebas psicométricas mediante procesos de validación que garanticen las propiedades métricas de medida. TIPO: Competencias		
CC01 - Desarrollar un conocimiento profundo y actualizado del ámbito psicopedagógico, integrando teorías, modelos y metodologías avanzadas, así como competencias profesionales especializadas para diseñar, implementar y evaluar estrategias educativas y de intervención psicopedagógica. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC02 - Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC03 - Analizar e integrar aspectos neuropsicopedagógicos y su aplicación en los procesos de atención temprana, comprendiendo las funciones y actuaciones profesionales orientadas a la detección, evaluación e intervención en el desarrollo infantil. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CC04 - Comprender la atención psicopedagógica en el ámbito social desde diferentes perspectivas para la adaptabilidad situacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H01 - Buscar, procesar y analizar información socioeducativa en distintos contextos escolares y sociales, aplicando criterios de pertinencia, validez y relevancia, con un enfoque crítico y fundamentado. TIPO: Habilidades o destrezas		
H02 - Evaluar críticamente teorías, prácticas e investigaciones psicopedagógicas, demostrando juicio autónomo y capacidad autocrítica en el análisis de situaciones profesionales complejas. TIPO: Habilidades o destrezas		



H03 - Tomar decisiones fundamentadas en contextos de intervención socioeducativa, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, justificando sus actuaciones mediante evidencia científica y criterios éticos. TIPO: Habilidades o destrezas
H04 - Implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje mediante metodologías innovadoras y tecnologías educativas, adaptándolas de forma crítica a las características del alumnado y a los objetivos del contexto educativo. TIPO: Habilidades o destrezas
H05 - Interactuar eficazmente en equipos de trabajo multidisciplinares en entornos educativos, participando de forma activa y colaborativa, y contribuyendo a la toma de decisiones conjuntas en contextos profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas
H06 - Aplicar metodologías innovadoras y herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza, aprendizaje e intervención psicopedagógica. TIPO: Habilidades o destrezas
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas, se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados. A continuación, listamos las actividades que pueden formar parte de cada asignatura, dependiendo de las competencias a desarrollar en los estudiantes en cada asignatura. 1. Clases virtuales síncronas Constituyen el conjunto de acciones formativas que ponen en contacto al estudiante con el profesor, con otros expertos y con compañeros de la misma asignatura en el mismo momento temporal a través de herramientas virtuales. Las actividades recurrentes (por ejemplo, las clases) se programan en el calendario académico y las que son ocasionales (por ejemplo, sesiones con expertos externos) se avisan mediante el tablón de anuncios del campus. Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías: a. Clases expositivas: El profesor expone a los estudiantes los fundamentos teóricos de la asignatura. b. Clases prácticas: El profesor desarrolla junto con los estudiantes actividades prácticas que se basan en los fundamentos vistos en las clases expositivas. En términos generales, su desarrollo consta de las siguientes fases, pudiéndose adaptar en función de las necesidades docentes: I. La primera fase se desarrolla en la sala principal de la videoconferencia, donde el profesor plantea la actividad. II. A continuación, divide a los estudiantes en grupos de trabajo a través de las salas colaborativas y se comienza con la actividad. En esta fase el profesor va entrando en cada sala colaborativa rotando los grupos para resolver dudas, dirigir el trabajo o dar el <i>feedback</i> oportuno. Los estudiantes también tienen posibilidad de consultar al profesor en el momento que consideren necesario. III. La tercera fase también se desarrolla en la sala principal y tiene como objetivo mostrar el ejercicio o explicar con ejemplos los resultados obtenidos. Por último, se ponen en común las conclusiones de la actividad realizada. No obstante, el profesor puede utilizar otras metodologías activas y/o herramientas de trabajo colaborativo en estas clases. c. Seminarios: en estas sesiones un experto externo a la Universidad acude a presentar algún contenido vinculado con la asignatura. Estas sesiones permiten acercar al estudiante a la realidad de la disciplina. Todas estas sesiones están vinculadas a contenidos de las asignaturas y del programa educativo. 2. Actividades asíncronas supervisadas Se trata de un conjunto de actividades supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de sus competencias. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral. Esta categoría se desglosa en el siguiente conjunto de actividades: a. Actividades y trabajos prácticos: se trata de un conjunto de actividades prácticas realizadas por el estudiante por indicación del profesor que permiten al estudiante adquirir las competencias del título, especialmente aquellas de carácter práctico. Estas actividades, entre otras, pueden ser de la siguiente naturaleza: actividades vinculadas a las clases prácticas (resúmenes, mapas conceptuales, <i>one minute paper</i>, resolución de problemas, análisis reflexivos, generación de contenido multimedia, exposiciones de trabajos, test de autoevaluación, participación en foros, entre otros). Estas actividades serán seleccionadas por el profesor en función de las necesidades docentes. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un <i>feedback</i> al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura. b. Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos: se trata de un conjunto de actividades en las que el estudiante revisa o emplea recursos didácticos (bibliografía, videos, recursos interactivos) bajo las indicaciones realizadas previamente por el profesor; con el objetivo de profundizar en los contenidos abordados en las sesiones teóricas y prácticas. Estas sesiones permiten la reflexión o práctica por parte del estudiante, y pueden complementarse a través de la puesta en común en clases síncronas o con la realización de actividades y trabajos prácticos. Posteriormente, estas actividades son revisadas por el profesor, que traslada un <i>feedback</i> al estudiante sobre las mismas, pudiendo formar parte de la evaluación continua de la asignatura. 3. Tutorías En esta actividad se engloban las sesiones virtuales de carácter síncrono y las comunicaciones por correo electrónico o campus virtual destinadas a la tutorización de los estudiantes. En ellas, el profesor comparte información sobre el progreso del trabajo del estudiante a partir de las evidencias recogidas, se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura. Pueden ser individuales o colectivas, según las necesidades de los estudiantes y el carácter de las dudas y orientaciones planteadas. Se computan una serie de horas estimadas, pues, aunque existen sesiones comunes para todos los estudiantes, éstos posteriormente pueden solicitar al docente tantas tutorías como estimen necesarias. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.



4. Estudio autónomo

En esta actividad el estudiante consulta, analiza y estudia los manuales, bibliografía y recursos propios de la asignatura de forma autónoma a fin de lograr un aprendizaje significativo y superar la evaluación de la asignatura. Esta actividad es indispensable para adquirir las competencias del título, apoyándose en el aprendizaje autónomo como complemento a las clases y actividades supervisadas.

5. Examen final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas académicas externas y el Trabajo Fin de Máster), se realiza una prueba o examen final. Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Los exámenes o pruebas de evaluación final se realizan en las fechas y horas programadas con antelación y con los sistemas de vigilancia online (*proctoring*) de la Universidad detallados en el Criterio 6.

6. Actividades vinculadas a las Prácticas Académicas Externas

a. Estancia en el centro de prácticas: esta actividad hace referencia a las horas de presencialidad física o de actividad virtual síncrona que el estudiante realiza en el centro de prácticas como parte del programa formativo. Durante esta estancia, el tutor cuenta con la referencia de dos tutores: uno externo (tutor del centro de prácticas) y uno académico (tutor de la universidad). La función del tutor externo se focaliza en la orientación y acompañamiento en el contexto del centro de prácticas, mientras que la función del tutor interno es asegurar el seguimiento del programa formativo, la comunicación fluida con el centro y la resolución de dudas de carácter académico.

b. Elaboración de la Memoria de prácticas: derivada de la actividad formativa anterior (estancia en el centro de prácticas), el estudiante debe elaborar una memoria de prácticas que recoja sus actividades y resultados de aprendizaje adquiridos durante su estancia, de acuerdo con la estructura e indicaciones planteadas por el tutor académico y las orientaciones del tutor externo.

c. Autoevaluación: enmarcada en la asignatura de Prácticas Académicas Externas, esta actividad formativa tiene por objetivo la valoración crítica del estudiante acerca de su desempeño en el centro de prácticas.

d. Tutorías: se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (*e-mail*), en las que el tutor académico y, en su caso, el tutor externo, realizan seguimiento de la evolución del periodo de prácticas y orientan al estudiantes en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

7. Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster

La Universidad, en ejercicio de su autonomía universitaria, plantea la opción de desarrollar el Trabajo Fin de Máster de forma individual o grupal, de acuerdo a las características del entorno profesional en el que se vaya a desempeñar en un futuro el estudiante y a sus intereses particulares.

El trabajo grupal tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título.

La Facultad, en colaboración con la Dirección del Título, establecerá el carácter individual o grupal del Trabajo con anterioridad al inicio del curso académico, comunicándolo a los estudiantes con suficiente antelación. No obstante, los estudiantes que presenten circunstancias especiales podrán solicitar individualmente al coordinador de la asignatura la realización del Trabajo de forma individual, que deberá ser aprobada por el Director de Título.

En el caso de determinarse la realización en modalidad grupal, el Trabajo Fin de Máster se desarrollará en grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 5 estudiantes y abordará las disciplinas que se estudian en el título y que están integradas dentro del ámbito correspondiente.

Cada uno de los estudiantes desarrollará una parte del trabajo que se identificará de forma individual y se presentará de manera conjunta al objeto de estar todo integrado en el Trabajo. De este modo, los estudiantes participarán activamente en el mismo, quedando reflejada la parte individual de cada uno en el propio documento, en una memoria individual sobre el trabajo que deberá realizar cada estudiante, y en la exposición de sus contribuciones en la defensa del TFM.

En cualquiera de las modalidades, las actividades formativas a realizar serán las siguientes.

a. Desarrollo del Trabajo Fin de Máster: como parte de la asignatura Trabajo Fin de Máster, esta actividad engloba las tareas que los estudiantes desarrollan en el proceso de elaboración de su trabajo. Se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo individual o grupal (lectura de textos y redacción escrita). El director proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como el enfoque del trabajo, la revisión bibliográfica, la estructura, el estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, incluye la realización de la memoria individual sobre el mismo.

b. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster: una vez finaliza el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los estudiantes deben realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, todos los estudiantes deberán defender una parte del trabajo realizado, y responder a cuestiones sobre cualquier parte del mismo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

c. Tutorías: se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (*e-mail*), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta a los estudiantes en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística.

En el caso de desarrollarse el trabajo de forma grupal, se llevarán a cabo tutorías tanto grupales como individuales. Las tutorías grupales tienen como objetivo apoyar al equipo en el proceso de desarrollo del trabajo, dar *feedback* al contenido y resolver dudas y problemas grupales; mientras que las tutorías individuales abordarán el apoyo al trabajo individual que el estudiante esté realizando junto con la resolución de sus dudas.

Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

A modo de resumen, se ofrece a continuación una tabla donde se especifica el porcentaje de presencialidad y sincronía asociado a cada una de las actividades formativas descritas, que se pueden trabajar en cada asignatura o titulación, en función de las competencias a desarrollar en los estudiantes:



Actividades formativas generales	Presencialidad	Sincronía
Clases virtuales síncronas		
Clases expositivas	0%	100%
Clases prácticas	0%	100%
Seminarios	0%	100%
Actividades asíncronas supervisadas		
Actividades y trabajos prácticos	0%	0%
Actividades guiadas con recursos didácticos audiovisuales e interactivos	0%	0%
Estudio autónomo	0%	0%
Tutorías	0%	30%
Examen final	0%	100%

Actividades vinculadas a las Prácticas Académicas Externas	Presencialidad	Sincronía
Estancia en el centro de prácticas	100%	100%
Elaboración de la Memoria de prácticas	0%	0%
Autoevaluación	0%	0%
Tutorías	0%	30%

Actividades vinculadas al Trabajo Fin de Máster (TFM)	Presencialidad	Sincronía
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	0%	0%
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	0%	100%
Tutorías	0%	30%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Desde la Universidad Internacional de Valencia, entendemos por metodologías docentes aquellos procesos que el profesor diseña para desarrollar cada una de las actividades formativas descritas.

El enfoque metodológico de la VIU está centrado en el estudiante, de manera que todas las metodologías que se desarrollan en el campus virtual y el conjunto de herramientas que se ponen a disposición del estudiante (laboratorios virtuales, biblioteca, etc.) tienen como objetivo fomentar el desarrollo competencial de los estudiantes.

De acuerdo a los principios pedagógicos y metodológicos mencionados anteriormente, la VIU adapta las metodologías existentes a las necesidades de cada titulación, siendo las más extendidas:

- **Metodología de clase magistral con apoyo de la tecnología.** En este caso, el objetivo del profesor es ofrecer toda la información encaminada a que el estudiante comprenda y aprenda los conocimientos de carácter declarativo-conceptual propios de cada asignatura. En esta metodología incluimos las actividades formativas propias de las clases presenciales virtuales y el apoyo de herramientas tecnológicas complementarias. En estas sesiones, los profesores realizan explicaciones apoyándose en diferentes materiales e interactúan con los estudiantes para valorar la comprensión de lo que se explica.
- **Metodologías activas.** Estas metodologías se fundamentan en la concepción del aprendizaje como un proceso activo y personal. Se trata de una enseñanza centrada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, mientras el docente asume el rol de facilitador del proceso. Al favorecer un aprendizaje auto-dirigido, se promueve un tipo de aprendizaje que desarrolla en los estudiantes habilidades metacognitivas, que les permiten juzgar la dificultad de los problemas, saber cuándo utilizar estrategias alternativas para comprender los contenidos y saber evaluar su progresión en la adquisición de conocimientos. Por último, este proceso de enseñanza-aprendizaje debe tener lugar en el contexto de dificultades del mundo real o de la práctica profesional. Estas metodologías se aplican a través de las actividades y trabajos prácticos, el diseño de proyectos, el estudio de casos, la resolución de problemas, la simulación, las prácticas en laboratorio virtual, los debates y foros, las actividades gamificadas y, en general, todas aquellas actividades de carácter síncrono y asíncrono en las que el docente guía el proceso educativo orientando a los estudiantes en un proceso de aprendizaje activo.
- **Metodologías de trabajo autónomo.** En esta categoría incluimos aquellas metodologías que pretenden fomentar la capacidad del estudiante de aprender por sí mismo a través del estudio y la reflexión personales o en grupo, y complementan las metodologías de clase magistral con apoyo de la tecnología y las metodologías activas. Estas metodologías se aplican a través del estudio personal del estudiante de los contenidos de la asignatura, el material complementario, y todos aquellos materiales y herramientas puestas a disposición de los estudiantes para que desarrollen de forma autónoma su capacidad crítica y de análisis.

Como apuntábamos anteriormente, estas metodologías pueden desarrollarse de forma diferente en función de la naturaleza de cada asignatura, con el objetivo de fomentar la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El modelo de evaluación diseñado para este título se orienta a la evaluación de competencias y conocimientos y se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, está adaptado a la estructura de la formación virtual que es propia de la Universitat Internacional Valenciana.

La evaluación se entiende como una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, por ello se ha diseñado un modelo de evaluación de carácter formativo y sumativo, y transparente, en el marco de la igualdad de oportunidades para los estudiantes, flexible, relevante e integral.

4.3.1. Evaluación general de las asignaturas

Con carácter general, cada asignatura incluye dos grandes procesos de evaluación: continua y final.

Con el objetivo de ofrecer un marco flexible de evaluación en función de la naturaleza de cada asignatura, se propone que los porcentajes asociados a cada uno de los dos elementos puedan oscilar entre un 40% y un 60%. No obstante, se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura.



a) Evaluación continua de las actividades y trabajos

La unidad de evaluación es la asignatura. Los elementos que componen esta evaluación son los trabajos que realizan los estudiantes en el marco de las clases prácticas, de las actividades y trabajos prácticos, y de las actividades guiadas descritas en el apartado de actividades formativas.

Los instrumentos para realizar la evaluación de estos trabajos variarán en función de la asignatura y sus resultados de aprendizaje, pudiendo utilizarse test de evaluación, informes, comentarios críticos, presentaciones, participación en foros o grupos de debate, la observación directa, simulaciones y otros tipos de formatos de entrega (escrita, oral, audiovisual) que los profesores consideren adecuados para su asignatura. La autoría de los trabajos y actividades es revisada a través de las herramientas de control antiplagio descritas en el criterio 6 para este tipo de actividades de evaluación.

b) Examen final

Tiene carácter sumativo y se realiza de forma virtual mediante el sistema de autenticación, antifraude y antiplagio (*proctoring*) que se describe en el criterio 6 de la memoria para las pruebas realizadas de forma síncrona. Esta prueba es de carácter individual y valora el nivel de adquisición de los conocimientos y las competencias trabajadas en la asignatura.

Los instrumentos para la evaluación pueden ser igualmente diversos, según la naturaleza de la asignatura, pudiendo ser pruebas de carácter estandarizado (con diferentes tipos de ítems) o tratarse de la realización de supuestos prácticos, entre otros.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades y trabajos	40	60
Examen final	40	60

Desglose del sistema de evaluación:

1. Portafolio (60%)
 - Actividad Guiada: 20%
 - Seminario: 20%
 - Prueba de progreso: 20%
2. Examen (40%)

4.3.2. Evaluación de la asignatura de Prácticas Académicas Externas

La singularidad de las asignaturas de prácticas requiere el planteamiento de un sistema de evaluación específico.

Como se indica previamente, hay dos actividades formativas principales asociadas a esta asignatura. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor externo:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor de prácticas del centro de la adquisición de resultados de aprendizaje en base a sus observaciones, interacciones y desempeño realizado. Se asocia especialmente a la actividad «Estancia en el centro de prácticas».
- **Evaluación del tutor académico:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor académico de la adquisición de resultados de aprendizaje, en base a las evidencias de aprendizaje aportadas por el estudiante en la Memoria de prácticas y a sus propias interacciones con el estudiante. Se asocia especialmente a las actividades «Estancia en el centro de prácticas» y «Elaboración de la Memoria de prácticas».
- **Autoevaluación:** el estudiante evalúa su propio desempeño. El objetivo es profundizar en el conocimiento que el estudiante tiene de las competencias que ha desarrollado y de los conocimientos aplicados durante su periodo formativo en el centro a través de la reflexión personal sobre su aprendizaje.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en el informe del tutor externo, la evaluación del tutor académico y la memoria de prácticas para superar la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS		
ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor externo	30	30
Evaluación del tutor académico	60	60
Autoevaluación	10	10

En relación con el desarrollo y evaluación de las Prácticas Académicas Externas, se seguirá la normativa vigente de la Universidad localizable a través del siguiente enlace: [Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Valencia \(VIU\)](https://sede.educacion.gob.es/cid), aprobado por Resolución Rectoral de fecha 1 de abril de 2019.

4.3.3. Evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Máster

Siguiendo el planteamiento del sistema de evaluación de las asignaturas de prácticas, la evaluación del Trabajo Fin de Máster requiere un sistema específico.

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas principales. Estas servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.



- **Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Fin de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

- **Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster:** se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá realizar una exposición de entre 5 y 10 minutos como parte de la exposición grupal, y someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del tutor a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

En el caso de no superación de alguna de las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Tutor y la Evaluación del tribunal de la exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ELEMENTO	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30	40
Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster	30	35
Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	30	35

En relación con el desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Máster, se seguirá la normativa vigente de la Universidad localizable a través del siguiente enlace: [Reglamento sobre Trabajo Fin de Título de la Universidad Internacional de Valencia](#), aprobado por Resolución Rectoral de 17 de marzo de 2025 y modificado por Resolución Rectoral de fecha de 23 de julio de 2025.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN			
CURSO DE INICIO		2017	
Ver Apartado 7: Anexo 1.			
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
El procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios es el siguiente:			
Asignaturas (Plan de estudios 2017)	ECTS	Asignaturas (Plan de estudios 2026)	ECTS
Evaluación y medición socio-escolar	6	Evaluación y medición socio-escolar	6
Diagnóstico y evaluación por Inteligencias Múltiples	6	Diagnóstico y evaluación por Inteligencias Múltiples	6
Investigación e innovación socio-educativa	6	-	
Análisis de datos y estadística aplicada	6	-	
Diseño y construcción de pruebas psicométricas	3	-	
-		Intervención en problemas de conducta y desobediencia en la infancia y adolescencia	6
-		Intervención en problemas del neurodesarrollo	6
-		Intervención en problemas relacionales, habilidades sociales y autoestima en la infancia y adolescencia	3
Colectivos en situación de vulnerabilidad social	3	Colectivos en situación de vulnerabilidad social	3
Atención psicopedagógica y educación inclusiva	6	Atención psicopedagógica y educación inclusiva	6
Tecnología educativa y aprendizaje a lo largo de la vida	6	Tecnología educativa y aprendizaje a lo largo de la vida	6
Neuropsicopedagogía y atención temprana	6	Neuropsicopedagogía y atención temprana	6
Atención psicopedagógica en el ámbito social	6	-	
Inserción socio-laboral	6	-	
Evaluación de proyectos socio-comunitarios	6	-	
Prácticas externas	6	Prácticas académicas externas	6
-		Investigación e innovación socio-educativa	9
-		Análisis de datos y estadística aplicada	9
-		Diseño y construcción de pruebas psicométricas	6
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN			
CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO	

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.universidadviu.com/es/calidad-viu
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
Es de destacar que la VIU, en coherencia con el valor de la transparencia asumido por toda la comunidad universitaria, pondrá a disposición de los grupos de interés (estudiantes, profesores, egresados, empleadores), a través de la página web del título, la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados. La Universidad velará porque la información aportada en la página web esté completa y actualizada, incluyendo información sobre el acceso y normativa, colaboraciones y competencias, Sistema de Garantía de Calidad e informes de seguimiento y evaluación, organización y recursos humanos, actividades formativas, datos e indicadores de rendimiento académico, calidad del profesorado y satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como las principales conclusiones del <i>Plan de Mejora</i>. La información contenida en la página web será objeto de revisión continua con el fin de garantizar un fácil acceso a la información del Programa por parte de los grupos de interés. El Plan de Comunicación del Sistema de Garantía de Calidad puede consultarse en el enlace referido en el apartado anterior. Conforme con el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia, la evaluación y mejora del proceso docente será realizada por las Comisiones Académicas del Título (CAT), en coordinación con los grupos de interés. Sus principales funciones incluyen garantizar la coordinación de los aspectos formativos del título, asegurar que el estudiantado adquiera los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria Verifica, y analizar resultados e indicadores para garantizar la calidad del título. Además, participan activamente en la evaluación de calidad del título y proponen acciones para su mejora continua, basadas en el análisis de datos e indicadores. La dirección del título incluirá esta información en el Informe Anual del Título y propondrá un plan de mejora continua basado en los resultados obtenidos, compartidos y analizados.	



<https://www.universidadviu.com/es/programas/>

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
estudios@universidadviu.com	961379284		

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Calidad y Sostenibilidad	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
estudios@universidadviu.com	961379284		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretaria General	MARIA DE LAS MERCEDES	LEGUINA	ORTEGA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
estudios@universidadviu.com	961379284		



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :C1.10-1.14 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 :FDA63F94D90030A5C211F95D88F5423BBBE62CD6

Código CSV :966615938828629310864314

Ver Fichero: C1.10-1.14 ALEGACIONES.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : C4.1 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 : 4A8D75052ACC69C2AC605E75903292127DC6C272

Código CSV : 966973109260666521868893

Ver Fichero: C4.1 ALEGACIONES.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :C5.1 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 :0A6EE2349F9593016137CA6B73B7AEF8DD207744

Código CSV :966616025476660047215841

Ver Fichero: C5.1 ALEGACIONES.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre : C5.2 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 : 205967191AC0225C7465C6BA5B047CE3A5401BF7

Código CSV : 966537346709488768376866

Ver Fichero: C5.2 ALEGACIONES.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :C6 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 :EC42339E8AB43145D371B477634363C34C35BE90

Código CSV :966537407500368813795495

Ver Fichero: C6 ALEGACIONES.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :C7.pdf

HASH SHA1 :E63D0CD9C561FE904C4C9E89076FEA132E09DBB1

Código CSV :956278561144718320490046

Ver Fichero: C7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :C8.3 ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 :8B626ADD49E5417504D51AA6AFA908A91F35FFED

Código CSV :966616092650727893395526

Ver Fichero: C8.3 ALEGACIONES.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre : CARTA DELEGACION FIRMA_2025.pdf

HASH SHA1 : E9DD5266D4145888C5A4EDD82C97FEB59CB865E9

Código CSV : 956287207556708450051079

Ver Fichero: CARTA DELEGACION FIRMA_2025.pdf



